

Hermosillo, Son., 23 de junio 2015.- Una investigación sobre la problemática que actualmente viven los integrantes de la etnia Yaqui debido a la calidad del agua que consumen, solicitará el Congreso del Estado realicen la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Estatal del Agua y la Secretaría de Salud, aprobó por unanimidad el Pleno en su sesión ordinaria.

Para dar seguimiento a este Acuerdo, a propuesta del diputado Carlos Ernesto Navarro López, se nombró a una comisión especial que estará integrada por él y por Luis Ernesto Nieves Robinson Bours, Abraham Montijo Cervantes, Ismael Valdez López, Vernon Pérez Rubio Arteé y José Luis Marcos León Perea.

Además se citará a comparecer ante las comisiones del Agua y de Salud a los titulares de la CEA y de Salud del Gobierno del Estado, para que expliquen la situación y, de ser posible, modifiquen sus presupuestos para atender las necesidades de la etnia en la materia, y se cuente con el punto de vista de investigadores del ITSON y de la propia comunidad yaqui, propuso el diputado Abel Murrieta Gutiérrez.

La iniciativa con punto de Acuerdo fue presentada por el diputado José Luis Marcos León Perea, quien expuso que las 40 mil familias indígenas de los ocho pueblos yaquis, además de otras 50 comunidades, sufren la escasez de agua potable y aunque algunas la reciben en tubos, la extraen de pozos y canales que la hacen no apta para el consumo humano, lo que se recrudece durante el verano y les ocasiona enfermedades.

Otro Acuerdo aprobado durante la plenaria de este día es el que resuelve exhortar al titular del Registro Agrario Nacional, por conducto de su delegado en el Estado de Sonora, con el objeto de que a la brevedad realice todas las diligencias que resulten necesarias para dar celeridad en la conclusión de los trámites relativos al cambio de régimen ejidal a propiedad privada que se tramita bajo el folio 26150002958.

El diputado Vernon Pérez Rubio Arteé planteó que la finalidad es estar en condiciones de realizar el proyecto "Parque Público de Playa", por medio de la dependencia federal de Fomento Nacional del Turismo, que beneficiará principalmente a los municipios de Álamos, Navojoa, Huatabampo y Etchojoa.

Solicitará el Congreso del Estado se investigue calidad del agua en la Tribu Yaqui

Escrito por Comunicado

Martes 23 de Junio de 2015 17:36

En el mismo sentido se aprobó el dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, con base a una iniciativa de la diputada Selma Guadalupe Gómez Cabrera.

Este Decreto establece la prohibición a los planteles educativos de condicionar la emisión de documentación para el trámite de becas, mientras que otro dictamen aprobado es el que adiciona la fracción XVIII Bis al Artículo 5 de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora.

Se trata de incluir la medicina tradicional china y la acupuntura como disciplinas que requieren para su ejercicio los títulos y certificados correspondientes.

Y a la Ley de Seguridad Escolar se le adicionó el Artículo 10 Bis, de acuerdo al dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura, que establece la celebración de convenios con asociaciones civiles en beneficio de los adultos mayores y para efecto de que canalicen a estas personas para que coadyuven, de manera voluntaria, en planteles educativos del Estado en las labores de seguridad peatonal.

El diputado Abraham Montijo Cervantes fue el promovente de esta iniciativa, en tanto el diputado Vernon Pérez Rubio Arteé dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Energía y Medio Ambiente, que con base a una iniciativa del diputado Baltazar Valenzuela Guerra, adiciona diversas disposiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.

Se trata de generar las acciones necesarias para erradicar la quema descontrolada de gavilla en la entidad, resultado de la necesidad de contar con herramientas institucionales que permitan salvaguardar el derecho de las personas a contar con un entorno adecuado y como consecuencia, el mejoramiento de su calidad de vida.

Durante el desarrollo de la sesión, la Presidencia turnó a la Comisión del Trabajo la iniciativa presentada por el diputado Marco Antonio Flores Durazo, con proyecto de decreto que reforma el Artículo 48 de la Ley de Transporte del Estado de Sonora.

Solicitará el Congreso del Estado se investigue calidad del agua en la Tribu Yaqui

Escrito por Comunicado

Martes 23 de Junio de 2015 17:36

Propuso adicionar la limitante de que la prórroga de la vida útil de los vehículos sea por una sola vez y sin exceder la mitad del plazo, a fin de evitar que, prórroga tras prórroga, los vehículos de transporte destinados al servicio público de pasaje se conviertan en antiguos, deficientes y contaminantes.

La próxima sesión del Pleno del Congreso del Estado será este miércoles 24 de junio, a las 11:00 horas.